

LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DESDE EL PARADIGMA DEL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE

NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS FROM THE PARADIGM OF DEVELOPMENT SUSTAINABLE HUMAN

Francy Lisseth Montoya Gámez ¹

 <https://orcid.org/0000-0003-2265-899X>

RESUMEN

El ensayo tuvo como propósito presentar la contextualización conceptual del paradigma del Desarrollo Humano Sustentable y de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), a partir de la revisión de artículos científicos y material bibliográfico para desarrollar un acercamiento desde una postura paradigmática interpretativa con un abordaje hermenéutico. El estudio se insertó en la línea de investigación Desarrollo Gerencial y Organizacional de la Universidad Yacambú. Se concluyó que las ONG son concebidas desde una filosofía de gestión con compromiso hacia los trabajadores, la comunidad, los usuarios y la sociedad en general, lo cual está a tono con las dimensiones económica, social y ambiental del Desarrollo Humano Sustentable y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. En este sentido, constituye un aporte al campo gerencial, dada su creciente complejidad y que, como creemos, hay una necesidad de adoptar un enfoque innovador en la conducción de organizaciones a partir de un abordaje con un enfoque transcomplejo.

Palabras clave: Organizaciones No Gubernamentales, Desarrollo Humano Sustentable, Objetivos Desarrollo Sustentable.

ABSTRACT

The purpose of the essay was to present the conceptual contextualization of the Sustainable Human Development and Non-Governmental Organizations (NGO) paradigm, based on the review of scientific articles and bibliographic material to develop an approach from an interpretative paradigmatic position with a hermeneutical approach. The study was inserted in the Organizational and Managerial Management research line of the Yacambú University. It was concluded that NGOs are conceived from a management philosophy with commitment towards workers, the community, users and society in general, which is in tune with the economic, social and environmental dimensions of Sustainable Human Development and the Objectives of the Sustainable Development (SDG) of the United Nations. In this sense, it constitutes a contribution to the management field, given its increasing complexity and that, as we believe, there is a need to adopt an innovative approach in the management of organizations from an approach with a transcomplex approach.

Keywords: Non-Governmental Organizations, Sustainable Human Development, Sustainable Development Goals.

¹ Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado
Postdoctorante Universidad Yacambú
Barquisimeto - Lara - Venezuela.
Correo: francymontoya740@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Los modelos económicos aplicados en las cinco últimas décadas del siglo pasado en el mundo dieron paso para que se propiciara un debate por parte de los organismos multilaterales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otras, sobre el tema del desarrollo.

Es así como la evolución del paradigma del Desarrollo hacia el Desarrollo Humano Sustentable (DHS) no ocurre en un momento puntual del tiempo, está cargado de contraposiciones y es fruto del reconocimiento a los límites del desarrollo como crecimiento. Por ello, surge la interrogante sobre la transición del modelo economicista de la posguerra a un modelo orientado hacia la sustentabilidad, la formación de capacidades, además de libertades para la realización humana en los componentes económico, social-ambiental.

Asimismo, el surgimiento de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), está relacionado con el reconocimiento que le otorgó la Organización de Naciones Unidas (ONU), después de la II Guerra Mundial; con el propósito de coadyuvar y facilitar servicios a las comunidades mediante la gestión de proyectos con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y reducir los índices de desigualdades. Ello permitió incorporar una nueva visión dentro de las sociedades en búsqueda del bienestar colectivo.

De esta manera, las ONG se constituyeron en grupos organizados heterogéneos y lograron aglutinar a varios actores de la población para proceder de manera autónoma dentro de contextos políticos, económicos y sociales, variados. Por su carácter independiente, participan y complementan las acciones que son propias del Estado. En los últimos años, las ONG se han convertido en agentes de cambio para mejorar la gestión y la dinámica de las sociedades. Han alcanzado un liderazgo al fomentar el capital social y la sustentabilidad a su práctica gerencial.

Una realidad cambiante y los nuevos contextos históricos emergentes de finales del siglo XX, como la discusión de un nuevo paradigma del Desarrollo, encauzó las acciones de los gerentes de las organizaciones públicas, privadas y del tercer sector, como las ONG, en dirección a que abordarán el concepto tomando otras dimensiones y que las incorporarán no en aspectos puntuales dentro de sus estrategias, sino como una filosofía de su gestión. Se les exige transparencia en sus acciones, las cuales deben estar relacionadas con los balances económico, social y ambiental.

DESARROLLO

Las Organizaciones No Gubernamentales

Para la década de los 80 del Siglo XX, se ha consolidado el trabajo realizado por algunas Organizaciones No Gubernamentales, título otorgado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) después de la posguerra a los grupos especiales de participantes que no tenían responsabilidad oficial de sus países de origen, pero actuaban en la solución de problemas a través de ciudadanos en calidad de voluntarios sin ánimo de lucro.

Muchas ONG surgieron en el ámbito local, nacional o internacional; algunas son de naturaleza altruista o filantrópica, otras responden a proyectos más ambiciosos de real empoderamiento. Todas llevan a cabo una variedad de servicios humanitarios y están organizadas con temas concretos como los derechos de la salud sexual y reproductiva, la educación, la defensa de las personas con necesidades especiales, el cuidado del medio ambiente, los derechos de los animales, entre otros.

El auge de las ONG se da producto del agotamiento y la poca representatividad de la población. En los años 80, con la crisis económica que ocasionaba insuficiencia de recursos para atender los servicios públicos, se inicia un conjunto de reformas y políticas neoliberales sugeridas por los organismos multilaterales como el Banco Mundial y el

Fondo Monetario Internacional, los cuales recomiendan la incorporación de las ONG en ciertas dimensiones de la política social.

Desde esa época se da un ambiente favorable en el ámbito internacional sobre las ONG, lo cual empuja hacia su crecimiento bajo dos concepciones: una (1) sustentada en el asistencialismo y dos (2) de tendencia alternativa orientada a contribuir al fortalecimiento de actores que puedan incidir en las políticas públicas. De esta manera se propicia la presencia de grupos organizados en el espacio público reclamando participación e inclusión en defensa de sus derechos.

A las ONG se les reconoce que forman parte en la construcción de ciudadanía, capaces de promover prácticas de empoderamiento de los sectores más vulnerables, el fortalecimiento de su capacidad de organización indispensable para que los derechos sociales y económicos puedan ser ampliados. Ortiz (2005).

Con los retos del presente, cualquier organización, incluyendo las ONG pueden apostar por ser integralmente sustentables. Esto supone un “contrato social” basado en el respeto a los derechos humanos, el reconocimiento de la diversidad y las diferencias y la promoción de procesos de democratización, entre otros factores.

Se está compartiendo la visión que, con una base de recursos económicos, sociales, institucionales, políticos y culturales, constituyan la plataforma fundamental en la cual se desplieguen las libertades constitutivas e instrumentales del ser humano que potencien a su vez un nuevo tipo de desarrollo basado en la sustentabilidad. Por ello, hablamos de Desarrollo Humano Sustentable.

Hay algunas definiciones que reconocen a las ONG la no vinculación con los gobiernos, como lo explica Tenorio (1997):

Las ONG se caracterizan por ser organizaciones sin fines de lucro, autónomas, es decir, sin vínculo con el gobierno, volcadas para atender las necesidades de base popular, complementando las acciones del Estado.

Tienen sus acciones financiadas por agencias de cooperación internacional, en función de proyectos a ser desarrollados, y cuentan con trabajo voluntario (p. 11).

El concepto ONG no deja lugar a dudas de que esas organizaciones son aliadas de los sectores públicos y empresariales, en tanto optan por favorecer el cambio y el avance de la sociedad carente de oportunidades y saturada de necesidades. Son agentes de cambio para la transformación social capaces de cubrir problemas insatisfechos por los entes gubernamentales. Pueden proveer asistencia y servicios, en muchos de los casos de mejor calidad que los ofrecidos por el Estado porque en el quehacer atienden a los sectores menos favorecidos, enfatizando procesos de autogestión y de participación.

Para que se puedan llevar procesos de DHS, se requiere de ciertas condiciones básicas de bienestar dentro del entorno de la gente, como las relacionadas con la salud; tal y como lo destaca Sen (2009), quien le atribuye un papel fundamental a la salud, por considerar que se trata de una oportunidad básica para que las personas tengan un mínimo de dignidad. De esta manera, la salud es pieza constitutiva del desarrollo, o, en los términos que planteamos, del Desarrollo Humano Sustentable.

Conceptualización de las Organizaciones No Gubernamentales

El surgimiento de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) está relacionado con la institución multilateral, específicamente con la Organización de Naciones Unidas (ONU), luego de concluida la II Guerra Mundial, con el fin de resolver o aportar soluciones a las coyunturas políticas, económicas y sociales en Europa a partir de la creación de un sistema de cooperación internacional. En el momento histórico en el cual se producía la división del mundo en dos bloques (socialista y capitalista), el inicio de Guerra Fría y el surgimiento de los llamados “países subdesarrollados”.

La ONU conceptualizó el término de ONG, según (Pinzón, 2005) como: “organizaciones voluntarias de ciudadanos sin ánimo de lucro, nacional o internacional” (p. 66). Uno de los primeros documentos en el cual se hace referencia a las (ONG) fue la Carta de las Naciones Unidas, publicada en 1945. Fue el resultado de diferentes acuerdos luego de la II Guerra Mundial por países aliados afectados por los conflictos bélicos. El término ONG es referido en el capítulo X, artículo 71 se declara:

El Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con Organizaciones No Gubernamentales que se ocupen de asuntos de la cooperación del consejo. Podrá hacerse dichos arreglos con organizaciones internacionales y, si hubiese lugar, con organizaciones nacionales, previa consulta con el respectivo Miembro de las Naciones Unidas (ONU, 2013).

El Consejo de Europa (1986) citado por Gómez (2003) ofrece un aporte sobre las funciones de las ONG en el que reconoce su personalidad jurídica, específicamente en el Artículo 1 de la Convención Europea, dando unas características específicas de las ONG: a) tener objetivos no lucrativos relacionados con la utilidad; b) poseer de conformidad su creación con el derecho interno de un Estado; d) desarrollar acciones efectivas en beneficio de las comunidades, y e) contar con una sede en el territorio.

El Banco Mundial, institución financiera multilateral creada en 1944, junto con el Fondo Monetario Internacional, tuvo como finalidad, en principio, contribuir al desarrollo de los países devastados por los conflictos bélicos. Desde entonces, ambos organismos han mantenido un respaldo y una vinculación estrecha con la consolidación de las ONG porque las han considerado que forman parte de una economía de mercado y que han dado su aporte a aliviar sufrimientos, promover los intereses de los pobres, proteger el medio

ambiente; además de proveer servicios sociales fundamentales o fomentar el desarrollo comunitario, así lo señala (Gómez, op. cit.):

El creciente reconocimiento de las limitaciones del sector público para abordar eficazmente los problemas de los países en desarrollo y la mayor dependencia del sector privado para alcanzar ese objetivo ha permitido tener una idea más cabal de la contribución que los diferentes sectores en la sociedad civil pueden hacer al desarrollo nacional, añadiendo al Banco Mundial, reconoce la importancia de la función que, en este contexto, cumplen las organizaciones no gubernamentales (ONG) tanto locales como internacionales (Banco Mundial. 1996, pp. 1-110).

Complejidad y divergencia de las ONG

La amplitud del término ONG se debe a su complejidad según sea la óptica con la que se aborde. Como es el caso de la aportada por el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación de Desarrollo (2000) que afirma que son: “...surgidas de la sociedad civil con objeto de generar un determinado impacto en la sociedad” (p. 403).

Para Skibick (2009) las ONG apuntan hacia una línea de acción relacionada como una alternativa que tienen las comunidades de escasos recursos económicos, es decir, las sociedades más desfavorecidas de la sociedad. Los valores esenciales que orientan su acción se refieren al desarrollo pleno de las potencialidades del ser humano y al logro de la justicia social, que es condición para determinar ese desarrollo.

El autor citado le resta importancia al concepto filantrópico que se le puede dar a las ONG, además de su accionar pasivo y asistencialista para resaltar categóricamente que las ONG: (a) No son un aparato del Estado. (b) No son de carácter representativo como los sindicatos, asociaciones profesionales o vecinales. (c) No tienen fines lucrativos.

Resalta este autor que las ONG fomentan a través de diferentes metodologías, la participación de la ciudadanía; contraponiéndose al aspecto asistencialista y promueven un sentido de conciencia. Por ello, explica que:

Las ONG se prestan de forma general a la defensa de la autonomía de la sociedad civil y a fiscalizar los actos del Estado, movilizándolo a la opinión pública. Estas organizaciones no están sujetas al control directo de la burocracia del Estado. Poseen autonomía suficiente ante el Estado para presionarlo a reconocer, implementar y asegurar los complejos de derecho ya definidos jurídicamente (p. 58).

Para Montero (2003), las ONG cuentan con una amplia gama de acepciones. Sin embargo, se caracterizan por:

1. Las ONG son organizaciones de naturaleza voluntaria y altruista y con capacidad de autogestión que intervienen en el campo del bienestar social con el fin de mejorar las condiciones y la calidad de vida de la sociedad en general o de un sector en concreto de la misma.
2. Una asociación u organización no lucrativa es una entidad constituida para prestar un servicio que mejore o mantenga la calidad de vida de la sociedad; formada por un grupo de personas que aporte su trabajo voluntario; no dedicada al lucro personal de ningún de sus miembros/socios/fundadores; y que no tiene un carácter gubernamental.

Las ONG constituyen uno de los sectores sociales más heterogéneos y diversos que forman parte de una sociedad tratando de aglutinar a varios actores de la población organizada para proceder de manera autónoma dentro de contextos políticos, económicos, culturales y de poder. La denominación no gubernamental le vale para hacer hincapié de su independencia y le brinda legitimidad para participar en cualquier lugar del planeta, más allá de ideología y creencias religiosas.

Su participación en algunas ocasiones se complementa con las acciones que debería cumplir el Estado, el cual requiere de la colaboración de la sociedad organizada para cumplir con sus metas; darle una mano al Estado no las hace organizaciones públicas, pero sí contribuyen a facilitar procesos de las políticas económicas gubernamentales. Se convierten en agentes de cambio para mejorar la gestión, ampliar la participación local, promover la innovación y capacitar en la promoción de uso de la tecnología a través de la implementación de proyectos de poca inversión (Díaz, 2001).

Ya entrado el siglo XXI, se pudo desmitificar la labor que desarrollan las ONG como agentes de asistencialismo y filantropía que tenían como imagen en su origen. Se refuerza ahora la idea o el concepto de ONG como entidades fuera del círculo entre el aparato del Estado, los sindicatos y las asociaciones. Su génesis está al margen del lucro y su accionar está orientado a romper con la pasividad de las personas a partir de promover sentido de conciencia.

Desarrollo Humano Sustentable

Para abordar el tema del desarrollo en el siglo XXI, se inicia explicando qué tipo de desarrollo será el seleccionado en este ensayo, porque al igual que los conceptos de Responsabilidad Social y Organizaciones No Gubernamentales, es necesario exponer la evolución histórica a través del tiempo y las diferentes posturas que existen sobre el desarrollo dependiendo de los modelos de producción aplicados.

El Desarrollo es un concepto relevante y tiene algunas implicaciones. Por tratarse de uno de los tres pilares teóricos del paradigma del DHS, la definición del *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo* (2000), expresada por el investigador Dubois (2014):

El concepto de desarrollo no puede definirse de manera atemporal, sino que se llena de contenido históricamente. Cada sociedad y cada época tienen su propia formulación de qué es el desarrollo

que responde a las convicciones, expectativas y posibilidades que predominan en ellas. En definitiva, el concepto de desarrollo se relaciona con la idea de futuro que presenta como meta para el colectivo humano (p. 176).

El autor Unceta (2013), explica que la concepción del tema de desarrollo parte de la primera mitad del siglo XX. Inicialmente, estuvo relacionada con el origen del capitalismo industrial en los siglos XVIII y XIX. Se observaba incremento en la producción agrícola e industrial con altos márgenes de productividad que conllevó a considerar el capitalismo como el mejor proceso de industrialización generando beneficios a la sociedad:

La máquina y la técnica se iban a situar en el centro del funcionamiento de todo el aparato productivo. Este fenómeno supondría unas consecuencias sociales que incluía abandono de las tareas agrícolas, hasta esperanza del menor sufrimiento físico derivada del uso de las maquinarias, pasando por la expectativa de poder producir a gran escala cubriendo las necesidades de toda la población (p. 3).

Esta explicación está relacionada con las propuestas elaboradas por los economistas clásicos Adams Smith y David Ricardo, quienes consideraban que los avances tecnológicos constituirían mejoras sustanciales para la sociedad (Unceta, op. cit.). Agrega el autor, que los elementos centrales del progreso estaban marcados con las posibilidades de la industrialización y el crecimiento económico, o el desarrollo de las fuerzas productivas. Existía la creencia de que el funcionamiento del capitalismo tendería a crear condiciones paulatinamente beneficiosas en todo el mundo.

Finalizada la II Guerra Mundial, las grandes potencias observan que a partir de la implementación de estrategias económicas se contribuiría a incrementar la bonanza en los países por la guerra y a cerrar el ciclo depresivo

como consecuencia de los conflictos bélicos. Luego de estos años, el concepto de desarrollo toma empuje. Se requería restablecer a través de planes y estrategias económicas el avance hacia el futuro de los pueblos. Se hace hincapié en el desarrollo económico como una de las principales vías para lograr el bienestar de la gente.

También, Aristizábal (2005) comenta que la economía del desarrollo se ocupó fundamentalmente en el enriquecimiento material, es decir, aumento de los bienes y servicios, porque se consideraba que al incrementar el producto agregado se reduciría la pobreza e impulsaría el bienestar de la población. “El nexo entre mayor producto y menor pobreza se consideraba tan fuerte que muchos economistas estaban convencidos de que bastaba centrarse exclusivamente en el crecimiento para alcanzar el objetivo último del desarrollo” (p. 23).

Aristizábal, (op. cit.) diferencia cinco etapas del desarrollo: a) tradicional, en la que es imposible conseguir la productividad necesaria para el crecimiento; b) la transición se inicia a partir de la aplicación de cambios modernizadores en la industria y la agricultura a partir de capital fijo de los excedentes del sector primario; c) despegue económico, se logra desde la productividad en todos los sectores económicos y d) la madurez, la difusión del progreso tecnológico en todos los sectores y la consolidación de la modernización. La idea era que todos los países se desarrollaran económicamente siguiendo el modelo descrito, el cual estaba alineado al modelo de los países más industrializados de la época.

Estas etapas planteadas por el autor constituyen su visión e idea de cómo todos esos países pudieron alcanzar su desarrollo económico, a partir de aplicar el modelo puntualizado anteriormente, sintetiza cómo la industrialización permitió el progreso financiero en esa época. No obstante, deja de lado los problemas y particularidades de cada Nación relacionado con la tecnología y la inversión aspectos que inciden en los avances para lograr cada una de las fases.

Desarrollo Humano

Las reflexiones sobre el paradigma emergente del Desarrollo Humano tienen sus antecedentes en la segunda mitad del siglo pasado. Organismos internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), académicos, movimientos sociales y Organizaciones No Gubernamentales de varias partes del mundo han hecho sus aportes, para dar paso a la ruptura del modelo economicista de desarrollo. Esto con el fin de ofrecer otras dimensiones relacionadas con el bienestar del ser humano, que vayan más allá del enfoque basado netamente en el crecimiento económico y la acumulación de capital, por una visión “que se centra, concreta y directamente, en la vida de las personas, y más específicamente, en sus libertades reales” (Sen, op. cit., p. 49).

La difusión del concepto de Desarrollo Humano se inicia a partir de la aparición del primer Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD en el año 1990. No obstante, ya en los años 70 del siglo XX, se comienza a presentar el enfoque de las necesidades básicas aplicadas a los procesos de desarrollo porque se incluyeron aspectos sociales como la participación y el agotamiento de los recursos naturales, uno de los ejemplos está relacionado con la solicitud que realiza la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año 1976.

Para ese año, la OIT (1979) consideró que “las prioridades del desarrollo tenían que cambiarse a favor de las creaciones de empleo y la satisfacción de necesidades humanas básicas tales como: alimento, vivienda, ropa, educación y salud” (p. 15). Asimismo, en la década siguiente, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (UNICEF), solicita el ajuste de los programas para proteger a los pobres de la grave crisis y de los recortes en los servicios básicos. A esta propuesta se le llamó “Ajuste con Rostro Humano”, (Griffin, op. cit.).

Según Sen (op. cit.), “si una persona no es libre no podrá poner en funcionamiento sus capacidades, no podrá escoger su estilo de vida (p. 53)”. Agregando que:

...el desarrollo puede concebirse como un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutaban los individuos [...] el crecimiento del PNB o de las rentas personales puede ser un medio muy importante para expandir las libertades de las que disfrutaban los miembros de la sociedad. Pero también las libertades también dependen de otros determinantes, como las instituciones económicas y sociales [...], así como los derechos políticos y humanos (p. 19)

En el enfoque de Desarrollo Humano que presenta el autor citado, se toman en cuenta las instituciones públicas y privadas, además del sistema democrático, el mercado, los medios de comunicación, las organizaciones políticas y sociales, las organizaciones ciudadanas; todas son observadas desde una perspectiva holística porque deben ser incorporadas a los principios de justicia social para que puedan servir al desarrollo. “...los trascendentales poderes del mecanismo de mercado han complementarse con la creación de oportunidades sociales básicas para conseguir la equidad y la justicia social” (p. 179).

En el final del siglo XX e inicios del siglo XXI, tiene lugar la consolidación de este paradigma alternativo del desarrollo, en especial cuando organismos multilaterales se nutren de los Índice de Desarrollo Humano del PNUD para abordar y sustentar sus diagnósticos.

Entre los argumentos presentados por los teóricos Sen y Ul Haq, está la premisa de que el Desarrollo Humano busca la potenciación de las personas en sus capacidades económicas, sociales, culturales y políticas. Se valora la gobernabilidad en la democracia con instituciones justas y responsables interesadas en defender los derechos humanos, las libertades, y en especial a los seres humanos sean considerados como medios y fines de los procesos vitales que ellos mismos hayan escogido.

Visión Sistémica del Desarrollo Humano Sustentable

Diversos autores coinciden en señalar que el inicio de una nueva era, un cambio de época surgido tras la Segunda Guerra Mundial; además del cuestionamiento del orden establecido por el Estado, la Iglesia, la Ciencia, la Guerra Fría, el surgimiento de movimientos ecologistas, la liberación femenina, la caída del Muro de Berlín, y el desmoronamiento de la Unión Soviética, entre otros acontecimientos, contribuyeron a la transformación de la sociedad y al surgimiento de nuevos paradigmas como el Desarrollo Humano Sustentable.

No obstante, la discusión del tema adquirió nuevas dimensiones, incorporando los problemas como la democracia y la equidad, a las reflexiones de lo que debería ser una nueva forma de concebir un mundo mejor para la gente y el ecosistema.

Asimismo, una serie de eventos permitieron de manera directa e indirecta relacionarse con la aparición del concepto de Desarrollo Humano Sustentable, que según Guerra (op. cit.) son: (a) la declaración de Estocolmo, relacionada con el ambiente en 1972; (b) el Club de Roma, en 1972, que exaltaba la imperiosa necesidad de buscar modelos alternativos que tuvieran en cuenta las limitaciones de los recursos naturales; (c) la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, en 1976, que declara la necesidad de satisfacer las necesidades básicas, las cuales se esperaban que se cumplieran en el año 2000.

Además de la publicación del informe Brundtlan en 1987 (Nuestro Futuro Común), elaborada por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, constituyó uno de los ejes para el abordaje del tema de sostenibilidad en el desarrollo. También, ofreció el concepto de Desarrollo Sostenible como “aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias” (p. 36).

Los autores Aguado, Echebarria y Barrutia (2009), destacan que en la Cumbre de Río (Brasil) del año 1992, se constituyó una cohesión

para que se procediera a la declaración de la Agenda 21, la cual estaba sustentada en:

1) Desplazar su centro de interés a los países desarrollados; 2) promover la evolución hacia modalidades de producción y de consumo sostenible; 3) la erradicación de la pobreza y 4) cooperación internacional para acelerar el desarrollo sostenible en países en subdesarrollo (p. 102).

Varios de estos lineamientos coinciden con algunos de los objetivos del DHS, que vinieron mucho después, como el de mejorar las condiciones de salud y educación; participación en la vida pública, la descontaminación, equidad intergeneracional; además de las dimensiones ecológicas, sociales y económicas (Bustos y Chacón, 2009).

La Conferencia de Copenhague en el año 1995, mantuvo el debate en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, dando énfasis en la equidad para atacar a la marginalidad y a la pobreza en la que estaba sumida la mayoría de la humanidad. Para ello, se propuso la iniciativa 20:20, que buscó hacer ver la importancia de que las personas contaran con adecuados servicios sociales. No obstante, la propuesta no fue aceptada, pero, sí dio un paso importante para que en el “Consenso de Oslo”, se incluyera contar con los servicios fundamentales como la enseñanza básica, la atención primaria de la salud, nutrición, agua potable y saneamiento (Unceta, op. cit.).

En el año 2000, los avances en materia de Desarrollo Humano Sostenible por parte de los países integrantes de la Asamblea General de las Naciones Unidas se sintieron en la Cumbre del Milenio XX. Para el año 2015, esta propuesta es ampliada y ratificada con los Objetivos Desarrollo Sostenible 2015-2030, o Agenda 2030, como también se le denomina.

Como se observa en la cronología, resulta necesaria la integración de los conceptos Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible para dar paso al Desarrollo Humano Sustentable que sitúa al ser humano en el centro de sus

preocupaciones. Se incorpora una visión tridimensional de la sustentabilidad en la que se integran los vectores económicos, ambientales y sociales.

Para Flores Bodregal, (citada por Guerra, op. cit.) el Desarrollo Sostenible:

...es un principio organizador de la sociedad porque implica que los procesos económicos-productivos, que dependen de los recursos naturales, puedan mantenerse en el tiempo sin colapsar o experimentar un rápido deterioro. Busca el bienestar humano y mejorar la calidad de vida de la gente, sin destruir la base biofísica y los sistemas vitales de los que dependen las sociedades (p. 35).

En cuanto a esta definición, el autor referido explica que se trata de buscar la equidad “regenerando el ambiente en vez de destruirlo; potenciando a las personas en vez de marginarlas, amplía las opciones y oportunidades de las personas y les permite su participación en las decisiones que afectan su vida” (p. 36). Estos aspectos se relacionan con el tratamiento respetuoso que se debe dar al ambiente y tener previsión para garantizar la continuidad del crecimiento.

Contribuyendo con esta noción, está la tesis de Fajardo (2006), quien indica que el Desarrollo Humano y la sustentabilidad, tienen que ver con tres (3) componentes interrelacionados, sin los cuales no sería comprensible tal condición:

Sustentabilidad ambiental: esta dimensión se refiere a la necesidad de que el impacto del proceso de desarrollo no destruya de manera irreversible la capacidad del ecosistema. Esto está respaldado por la explicación que presenta Vargas (2002), quien considera que la protección del ambiente va más allá de la obtención de las materias primas para la elaboración de bienes, así como la capacidad de asimilar la generación de residuos.

Sustentabilidad Social: está representada en el fortalecimiento de un estilo de desarrollo que no profundice la pobreza y la exclusión social, sino que permita erradicarla e incrementar la justicia

social; además de propiciar la participación social en la toma de decisiones, es decir, el involucramiento de todos las comunidades y ciudadanos en la apropiación en la toma de decisiones que los introduzca en el desarrollo. (Fajado, op. cit., p. 47).

Sustentabilidad Económica, entendida como un nuevo concepto sobre crecimiento económico que promueve la equidad social y que establece una relación más constructiva entre la empresa, sus trabajadores y su entorno. “Se refiere al progreso económico y la capacidad emprendedora para fomentar un crecimiento responsable a largo plazo. Su reto es el buen uso y preservación del capital para la producción de bienes y servicios (capital humano, social y natural) de manera duradera y eficiente”, (Vargas, 2002, p 29). También hay un reto de transparencia y auditabilidad para asegurar una ética de negocios que acompañe el uso eficiente del capital.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Las Organización de Naciones Unidas impulsó una agenda con acciones hacia el año 2015, bajo el nombre de Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM). En el año 2016, los ODM, dieron paso a una reestructuración que amplió su alcance para ser denominados Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) (2015-2030), o Agenda 2030, reconociendo la existencia de una fuerza transformadora que incluye a la sociedad, los gobiernos, las empresas y a las ONG por un futuro equitativo, participativo y sustentable.

Estas acciones reflejan un considerable avance en el tema del desarrollo, incluso en países poco industrializados, ya que los ODS son un reto para todos. Su carácter es integrador porque conjuga las tres (3) dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental. La Agenda de Desarrollo Sostenible debe ser puesta en marcha por los Estados para que se haga pleno ejercicio de los derechos humanos y se garantice a todas las personas un nivel de vida digno, según los explica la Fundación Vicente Ferrer (2017).

Los ODS no son de obligatoriedad en su cumplimiento, pero implican un compromiso de buena voluntad con el fin de hacer un anclaje con los derechos humanos para combatir las desigualdades, las discriminaciones, exclusión y la vulnerabilidad. Para conseguir los objetivos planteados por la Agenda 2030 es necesario construir una ciudadanía activa, participativa y conocedora de sus derechos, fomentando actitudes y conductas basadas en el respeto. Los ODS cuentan con 169 metas que son expresadas como aspiraciones. Será cada gobierno el responsable de fijar su propia metodología según las circunstancias de su país. Según el texto oficial de Naciones Unidas (2015), cada uno de los objetivos y metas tienen que ser asumidos por los gobiernos y las instancias de la sociedad civil.

A MODO DE REFLEXIÓN

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) son actores fundamentales para los procesos de cambio social que impliquen el bienestar de la gente, y la sustentabilidad en un sentido integral. Las inquietudes de la sociedad organizada han redimensionado los modelos de desarrollo. Desde la posguerra y hasta 1980, se consideraba como la única vía para el crecimiento el mejoramiento de variables econométricas como las del Producto Interno Bruto (PIB). Ahora, se habla de Desarrollo Humano Sustentable que se ocupa del bienestar de las personas y su entorno con un sentido integral, así como de ampliar sus capacidades y libertades en los componentes social, económico y ambiental.

Las ONG no son ajenas a ese proceso de transformaciones; consolidan su participación en la sociedad porque entre su misión y visión está el de ofrecer empoderamiento. Las ONG son modelos de gestión, en especial, las que han logrado mantenerse durante décadas a pesar de los cambios en sus contextos. Las ONG (cualquiera sea su naturaleza y misión) deben fortalecer el capital social, factor consustancial a su permanencia en el tiempo. Las relaciones con diversas organizaciones del sector público y

privado, coadyuvan acciones para el alcance de propósitos comunes como, por ejemplo, el uso eficiente de recursos limitados para impactar socialmente en un sentido positivo. En este proceso deben tomarse en cuenta aspectos como:

- Fomentar formas de participación, apuntando a la cohesión de los grupos internos como los trabajadores, y externos, como la comunidad y los usuarios de sus servicios.
- La cooperación debe ser traducida en niveles de confianza entre los responsables de la gerencia y los grupos de interés de las ONG ya que incrementa el compromiso cívico, el voluntariado, las donaciones, la colaboración y la participación colectiva en la toma de decisiones. Los responsables de la gerencia deben estar en armonía porque son agentes de cambio en instituciones con el enfoque del paradigma del Desarrollo Humano Sustentable.
- Las ONG son instituciones sin ánimo de lucro, pero ello no invalida que planifiquen una gerencia rentable que garantice su estabilidad en el tiempo; ello equivale a dar sustentabilidad económica tal y como lo propone el DHS. Los resultados positivos desde el punto de vista financiero deberían ser reinvertidos en los proyectos que llevan a cabo, como parte de su misión y visión.
- Las ONG deben disponer de un personal comprometido e identificado con la organización, pero además que goce de lo establecido en los cánones internacionales del trabajo decente de la OIT.
- Las ONG deben tener un apego fidedigno a su misión y visión, pero con capacidad para adaptarse a los cambios del entorno, y ofrecer un balance adecuado de las actividades administrativas y a la ejecución de proyectos con resultados positivos.
- Con miras a la transparencia, la gestión llevada a cabo por los gerentes de las ONG no debe diferir de la aplicada por las empresas privadas, porque también son sometidas a revisión y control por parte de las autoridades públicas, al elevado grado de visibilidad de sus actuaciones y a las cuentas que deben

rendir dentro de las comunidades donde hacen vida.

- Las ONG, como deberían hacer las empresas privadas y públicas, deben presentar balances de sus acciones a otras organizaciones que se dedican a actividades similares, pues, aunque deben tratar de disponer de recursos financieros y humanos que son escasos para lo cual deben competir entre ellas, el trabajo mancomunado favorece la conservación del entorno y mejora la calidad de vida de los actores involucrados interna y externamente.
- Las ONG que participan en proyectos de financiamiento internacional de manera permanente para desarrollar actividades relacionadas con la educación, el empoderamiento o el emprendimiento, por referir algunas, deben exhibir de manera clara y transparente a todos sus miembros, instituciones y los beneficiarios de las comunidades cómo se invierten esos recursos. De esta manera aumentan la credibilidad en la organización lo que garantizará el mantenimiento y el aumento de apoyo recibido.
- Es necesario que la gerencia involucre la presencia de personal voluntariado en las ONG como un rasgo distintivo, porque influye también en la forma de gestionar los recursos humanos. Ello representa un costo menor por su carácter no remunerado, y alto nivel de motivación.
- La eficacia debe ser establecida en función de la relación entre los proyectos y la misión de la organización. Debe considerar la cantidad de objetivos planificados con los alcanzados en un determinado período, esto es, la cobertura programada en comparación con el tiempo ejecutado.
- La efectividad debe estar evaluada a partir de la satisfacción de los beneficiarios de los proyectos ejecutados, incluyendo los financistas internacionales y nacionales.
- Ampliar la capacidad de innovación para afrontar los retos que continuamente se presentan en el entorno cambiante.

REFERENCIAS

- Aguado, I., Echebarria, C. y Barrutia, J. (2009) El desarrollo sostenible a lo largo de la historia del pensamiento económico. *Revista de Economía Mundial*. (21), 87-110. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86611886004>
- Aristizábal, A. (2005). *La Educación para el Desarrollo en la Enseñanza Universitaria como una Estrategia de la Cooperación Orientada al Desarrollo Humano*. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia. España. <http://www.upv.es/upl/U0566708.pdf>
- Bustos, C. y Chacón B. (2009) *El desarrollo sostenible y la agenda 21*. Telos. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99312517003>
- Organización de Naciones Unidas. (2000). *Declaración del Milenio*. (<http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>)
- Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. (2000). <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/67>
- Dubois, A. (2014). *Marco Teórico y Metodológico del Desarrollo Humano Local*. <http://es.calameo.com/read/004414688dfea653250b3>
- Fajardo, L. (2006). Desarrollo Humano Sustentable: conceptos y naturaleza. *Revista electrónica de difusión científica Universidad Sergio Arboleda*. Bogotá – Colombia. <http://www.usergioarbolrda.edu.co/civilizar>
- Fundación Vicente Ferrer. (2017). *Guía de los ODS para las Organizaciones del Tercer Sector*. <http://fundacionvicenteferrerodsmadrid.org/wpcontent/uploads/2017/10/GuiaODSorganizaciones3Sector -F.VicenteFerrer.pdf>
- Gómez, D. (2011). *El Pacto Global de las Naciones Unidas: sobre la responsabilidad social, la anticorrupción y la seguridad*. Prolegómenos. Derechos y Valores, XIV (28), 217-231. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87622536014>

- Griffin. (s/f). *Desarrollo Humano origen y evolución*.
<http://www.ciberoamericana.com/documentos/introcoopdes/Desarrollo%20Humano.%20Origen,%20Evoluci%23U00f3n,%20Impacto.pdf>
- Guerra, A. (2014). *Desarrollo Humano Integral compromiso de todos*. Ediciones del Banco Central de Venezuela y Cátedras Libres de la UCLA. Venezuela.
- Montero, M. (2003). *El Marketing en las ONGD, la gestión del cambio social*. Bilbao, España: Editorial Desclée.
- Morin, E. (1999). *El método. El conocimiento del conocimiento*. (3ª ed.). Madrid: Cátedra.
- Ortiz, R. (2005). Caracterización de las Organizaciones No Gubernamentales: El caso de los municipios Maracaibo y San Francisco. *Revista Venezolana de Gerencia*, 10(32), 652-674.
http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S131599842005000400007&lng=es&tlng=es
- Pinzón, C. (2005). El papel de las ONG y sus alcances en la responsabilidad social empresarial. *Revista Oper.*
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67550506>
- PNUD (2011). *Informe sobre el desarrollo humano. Sostenibilidad y equidad. Un mejor futuro para todos*.
<http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2011/descargar>
- Sen, A. (2009). *Desarrollo y Libertad*. Colombiana S.A. Editorial Planeta.
- Skibick, M. (2009). *Las ONG como vía al desarrollo y a la transformación social: un estilo de intervención y participación*. Tesis.
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/107962/msa1de1.pdf?sequence=1>
- Tenorio, F. (1997). *Gestión de las ONG*. Rio de Janeiro.
<http://www.anpad.org.br/admin/pdf/EOR1546.pdf>
- Unceta, K. (1996). *El hambre como fracaso del desarrollo, en Sutcliffe, B. (ed.), El Incendio Frío*, Icaria, Barcelona.
- Vargas, G. (2002). Hacia una teoría del capital social. *Revista de Economía Institucional*. 4(6),71-108.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41900604>